



C/42/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de septiembre de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Cuadragésima segunda sesión ordinaria
Ginebra, 30 de octubre de 2008

**APROBACIÓN DEL DOCUMENTO TGP/10/1 “EXAMEN DE LA HOMOGENEIDAD”
Y REVISIONES DEL DOCUMENTO TGP/5 “EXPERIENCIA Y COOPERACIÓN
EN EL EXAMEN DHE”**

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. Se invita al Consejo a examinar el documento TGP/10/1 Draft 10, “Examen de la homogeneidad”, y las revisiones del documento TGP/5, “Experiencia y cooperación en el examen DHE”.

TGP/10/1 “Examen de la homogeneidad”

2. El texto del documento TGP/10/1 Draft 10 fue aprobado por el Comité Técnico (TC) en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2008, y por el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su quincuagésima séptima sesión, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2008. Las traducciones en español, alemán y francés del documento TGP/10/1 Draft 10 ya han sido objeto de examen por los miembros pertinentes del Comité de Redacción.

3. Se invita al Consejo a adoptar el documento TGP/10/1, “Examen de la homogeneidad”, sobre la base del documento TGP/10/1 Draft 10.

TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”

4. En su cuadragésima primera sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2005, el Comité Técnico (TC) aprobó el documento TGP/5/1 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”. El TC indicó que en las Secciones 1 a 7 del documento TGP/5 se reproducían textos de la publicación 644(S) de la UPOV “Textos y documentos importantes”. El TC señaló que algunos de esos textos se habían adoptado varios años atrás y, por lo tanto, convendría actualizarlos. Sin embargo, reconoció que dichos textos habían sido adoptados por la UPOV y añadió que la publicación 644(S) estaba agotada, por lo que muchos nuevos miembros de la Unión no podían acceder fácilmente a esos textos. En consecuencia, el TC aprobó las Secciones 1 a 7 pero, además, convino en elaborar un programa para actualizarlas conjuntamente con el CAJ y el Consejo, en función de las prioridades y según proceda.

5. En su quincuagésima sexta sesión, celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de octubre de 2007, el CAJ acordó proponer que se añadiera una nueva sección (Sección 11), “Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor”, y que se incluyera una introducción al documento TGP/5.

6. El CAJ, en su quincuagésima séptima sesión, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2008, propuso la aprobación de la Introducción y de las Secciones 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 11 del documento TGP/5 por el Consejo, en su cuadragésima segunda sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 30 de octubre de 2008, sobre la base de los siguientes documentos:

Introducción Draft 2: Introducción;

Sección 1/2 Draft 5: Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales;

Sección 2/2 Draft 5: Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derechos de obtentor;

Sección 4/2 Draft 5: Formulario tipo de la UPOV para la designación de la muestra de la variedad;

Sección 5/2 Draft 5: Formulario UPOV para petición de resultados de un examen y formulario UPOV de respuesta a la petición de resultado de un examen;

Sección 6/2 Draft 5: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades;

Sección 7/2 Draft 5: Informe provisional de la UPOV sobre el examen técnico; y

Sección 11/1 Draft 3: Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor;

en la forma enmendada por el TC en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2008, y por el CAJ, en su quincuagésima séptima sesión. Esas modificaciones han sido incorporadas a los proyectos presentados para su aprobación por el Consejo.

7. Con respecto a la Sección 2/2 del documento TGP/5, concretamente al apartado 3 de la Nota B, sobre la base de los debates del TC en su cuadragésima cuarta sesión y del CAJ en su quincuagésima séptima sesión, la Oficina de la Unión preparó un texto revisado sobre el apartado 3 de la Nota B que fue aprobado por correspondencia por el CAJ.

8. En relación con la presentación de las revisiones de las Secciones 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del documento TGP/5, cabe observar lo siguiente: se han resaltado los cambios del texto aprobado actualmente; se ha tachado el texto suprimido del texto aprobado actualmente y se ha subrayado el texto añadido a la versión aprobada actualmente. Al incorporar los nuevos apartados a las Secciones 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del documento TGP/5, en la medida de lo posible, se han utilizado las letras a), b), c), etc. para evitar la necesidad de volver a numerar los apartados posteriores.

9. Se invita al Consejo a adoptar las revisiones del documento TGP/5, “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, sobre la base de los documentos siguientes:

Introducción Draft 3: Introducción;

Sección 1/2 Draft 6: Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales;

Sección 2/2 Draft 6: Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derechos de obtentor;

Sección 4/2 Draft 6: Formulario tipo de la UPOV para la designación de la muestra de la variedad;

Sección 5/2 Draft 6: Formulario UPOV para petición de resultado de un examen y formulario UPOV de respuesta a la petición de resultados de un examen;

Sección 6/2 Draft 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades;

Sección 7/2 Draft 6: Informe provisional de la UPOV sobre el examen técnico; y

Sección 11/1 Draft 4: Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor.

[Fin del documento]